	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3832 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO PUENTES IPV

Contrato de Interventoría No. 4209 DE 2023 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAL IPCC

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** 12/12/2023 a 25/12/2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	N/A
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		11
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		11
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		12
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	18
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	18
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	18
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	31
	• Seguimiento Programa de Obra		31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	31
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		32
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		32
5.5	Informe matriz de riesgos.		34
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		36
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		36
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		37
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	38
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	40
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	44
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	49
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		49
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	49
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	49
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	50
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	52
7	**Conclusiones y recomendaciones**		52
8	**Anexos**		53
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		53
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		69
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		69
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		69

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: José Ricardo Burbano Barcenas
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

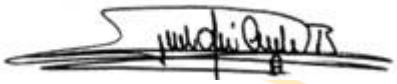
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4209 DE 2023

CONSORCIO INTERVIAL IPCC

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS”

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

PERIODO: DEL 12 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Ing. Samuel Fernando Rodríguez Ducón	 Ing. Samuel Fernando Rodríguez Ducón	 Ing. Pedro José Corredor Becerra
FECHA: 04/03/2024	FECHA: 05/03/2024	FECHA: 06/03/2024
CARGO Director de Interventoría	CARGO Director de Interventoría	CARGO Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA
LETICIA, AMAZONAS
DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4209 DE 2023

CONSORCIO INTERVIAL IPCC

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No. 3832 DE 2023

CONSORCIO PUENTES IPV

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 01

PERIODO: DEL 12 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA
LETICIA, AMAZONAS
DICIEMBRE DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. Localización. 7

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 9

2.3. Inventario y estado inicial de la vía 9

2.4. Características técnicas del proyecto 9

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 9

3.1. Información general del contrato 9

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 10

3.3. Seguimiento ítems no previstos 10

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 10

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 11

4.1. Informe Semanal. 12

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 12

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 13

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 13

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 13

4.5. Estado General del Tiempo 13

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio 13

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 14

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 15

4.9. Otros documentos seguimiento mensual 15

5.1. Información general del contrato 15

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor 16

5.3. Informes especialistas y profesionales 16

5.4. Informe del programa anual de caja – PAC. 16

5.5. Informe Matriz de Riesgos 18

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría. 19

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20

6.1. Equipo y vehículos contrato de interventoría. 21

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. 21

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría. . 22

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 22

6.3. Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría. 23

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 23

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. 24

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 24

6.5. Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 25

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual 25

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

8. ANEXOS 28

8.1. Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 28

Relación de la correspondencia..... 29

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras..... 30

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas...... 30

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente..... 30

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General del Contrato de Obra..... *9*
Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría..... *15*
Tabla 3. Información del Programa Anual de Caja PAC...... *16*
Tabla 4. Relación de correspondencia...... *28*

TABLA DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Localización General del Proyecto..... *8*
Figura 2. Localización Vía Leticia – Tarapacá, Departamento de Amazonas...... *8*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante licitación Publica Numero LP-DEO-SVR-057-2023, con resolución No. 3476 del 02 de octubre de 2023 adjudicó el contrato de obra 3832 de 2023 al CONSORCIO PUENTES IPV cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Igualmente, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-062-2023, con resolución No. 3628 del 11 de octubre de 2023 adjudicó el contrato de interventoría 4209 de 2023 al CONSORCIO INTERVIAL IPCC cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

El presente documento se basa en los lineamientos técnicos estipulados en el manual de interventoría acogido por INVIAS, teniendo en cuenta que el objetivo general de la Interventoría es velar por el control y cumplimiento de las actividades consistentes al objeto del contrato de obra No. 3832 de 2023 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" para asegurar la transitabilidad a los usuarios en condiciones aceptables.

El CONSORCIO INTERVIAL IPCC se permite presentar el primer informe mensual que contiene la información de las actividades realizadas durante el periodo del 12 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de 2023, correspondiente al contrato de interventoría No 4209 de 2023, mostrando el manejo técnico administrativo, financiero y ambiental que se da al contrato de obra No. 3832 de 2023, durante este periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es oportuno llevar a cabo el proyecto denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS" puesto que se desea abordar de manera integral las necesidades que presenta la ruta. Esta vía que es esencial para la accesibilidad de comunidades indígenas y como conexión al relleno sanitario, enfrenta desafíos significativos debido a deterioros en estructuras, como el box coulvert, que ha presentado derrumbes de diferentes magnitudes, afectando la comunicación entre las zonas urbanas y rurales.

La construcción de una solución definitiva se vuelve imperativa para superar las dificultades en actividades económicas, retrasos en obras y la calidad de los servicios públicos de limpieza, mejorando así la calidad de vida de los habitantes afectados; es por esto que, se propone el mejoramiento de las estructuras de los pasos de agua que se encuentran sobre los PR0+0354 y PR2+0200 construyendo puentes vehiculares en estos tramos, basándonos en la consultoría de los estudios y diseños que se ejecutaron por la Alcaldía de Leticia y la Gobernación del Amazonas, no obstante, dependiendo las condiciones de las zonas, los contratistas de obra deberán realizar el ajuste a los diseños en caso de que se requieran.

Con el desarrollo del presente proyecto se pretende intervenir los PR0+0354 y PR2+0200 en la Vía Leticia – Tarapacá en el municipio de Leticia departamento Amazonas, contribuyendo al mejoramiento de las estructuras y por ende, dando una solución definitiva a las problemáticas presentadas en la vía, y que a su vez, afectan la calidad de vida de las comunidades indígenas y demás habitantes.

2.1. Localización.

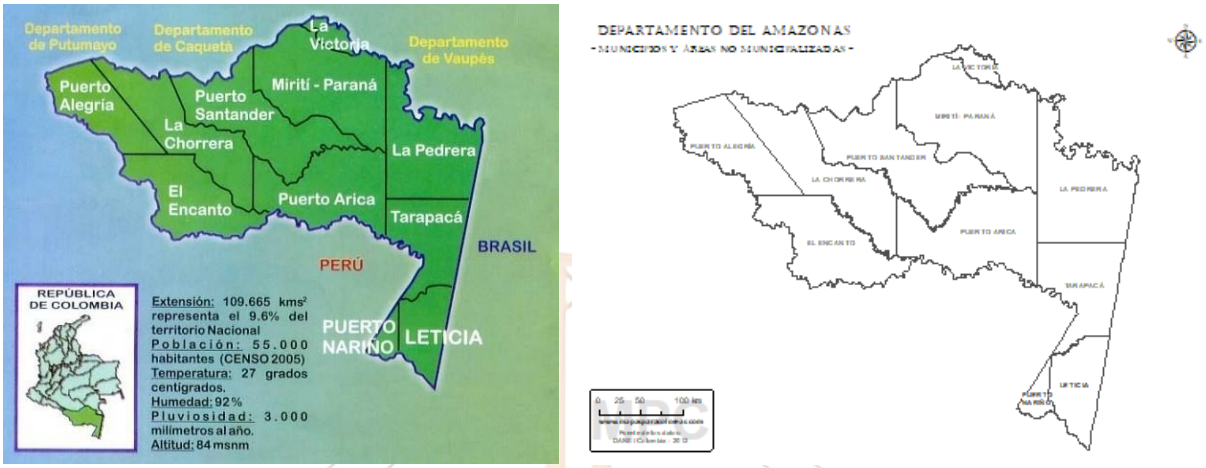
El proyecto de obra al cual se le realizará seguimiento e interventoría corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" ubicado en la vía urbana que conecta a la vía de primer orden ruta 8501 de la carretera Leticia – Tarapacá, Departamento de Amazonas.

El municipio de Leticia se encuentra localizado en el extremo sur del país sobre las márgenes del río Amazonas, al sur del área no municipalizada de Tarapacá y al oriente del municipio de Puerto Nariño. Su extensión territorial es de 5968 km2, su altura de 82 metros sobre el nivel del mar y su temperatura media entre 25°C a 38°C. Por otro lado, Tarapacá es un área no municipalizada ubicada en el departamento de Amazonas, se encuentra a 100 metros sobre el nivel del mar y limita al norte con La Pedrera, al sur con los municipios de Leticia y Puerto Nariño, al oeste con

Puerto Arica y el Perú y al este con Brasil; se puede acceder a este poblado por vía aérea, con vuelos de Satena desde Leticia.

A continuación, se presenta el mapa de localización de la obra objeto del proyecto:

Figura 1. Localización General del Proyecto



Fuente: Google

Figura 2. Localización Vía Leticia – Tarapacá, Departamento de Amazonas.



Fuente: Anexo Técnico Definitivo

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

No aplica para este periodo de tiempo.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía

No aplica para este periodo de tiempo.

2.4. Características técnicas del proyecto

No aplica para este periodo de tiempo.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra N°3832 de 2023, se le dio orden de inicio el día 12 de diciembre de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

3.1. Información general del contrato

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) como entidad contratante mediante Licitación Pública N°LP-DEO-SVR-057-2023 y con resolución No. 3476 del 02 de octubre del 2023 adjudican el contrato de obra N°3832 de 2023, y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) contrata la interventoría correspondiente.

Tabla 1. Información General del Contrato de Obra

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO DEL CONTRATO	3832 DE 2023
No. DE PROCESO	LP-DEO-SVR-057-2023
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 4.112.931.157

PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.760.613-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RENAN CARDOZO CARDOZO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C No. 19.363.096
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 470.000.000
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA INICIO SUSPENSIÓN N°1	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA REINICIO CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2024
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra a la fecha no ha iniciado la ejecución de las actividades contractuales, pues debido a las festividades, las empresas de transporte presentaron problemas de logística afectando la disponibilidad para el transporte de equipos de laboratorio al sitio de obra, adicionalmente, por la misma dificultad de transporte, los profesionales requeridos no lograron desplazarse a Leticia e iniciar las actividades contractuales. Por ende, se da inicio a la suspensión N°1 del contrato de obra desde el día 27 de diciembre de 2023, quedando fecha de reinicio del 06 de febrero de 2024.

No obstante, se inició con la gestión al trámite del permiso ambiental del proyecto, este se solicitó desde el mes de noviembre, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta.

3.3. Seguimiento ítems no previstos

No aplica para este periodo de tiempo.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

No aplica para este periodo de tiempo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe Semanal.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 1 del 12/12/2023 al 17/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Puentes vehiculares en los PR0+0354 y PR2+0200 en atención a emergencia.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consiste en la construcción de puentes vehiculares en los PR+0354 y PR2+0200 en atención a emergencia en la via Leticia - Tarapacá.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES IPV	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL IPCC
INTEGRANTES:	OMAR AUGUSTO CARDOZO CARDOZO, RENAN CARDOZO CARDOZO, INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S.	INTEGRANTES:	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, JORGE WILLAN CORZO GARCIA, GERMAN ALONSO PUENTES GORDO, INCORDIS S.A.S.
CONTRATO No.	3832 DE 2023	CONTRATO No.	4209 DE 2023
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	FECHA DE INICIO:	12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023
VALOR INICIAL:	$ 4.112.931.157,00	VALOR INICIAL:	$ 470.000.000,00
VALOR ADICIONES:		VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 4.112.931.157,00	VALOR ACUMULADO:	$ 470.000.000,00
		VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.112.931.157,00	$ 4.112.931.157,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.112.931.157,00	$ 4.112.931.157,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 470.000.000,00	$ 470.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 470.000.000,00	$ 470.000.000,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.350.303.656,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.066.184,26	0,39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.066.184,26)	-0,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.066.184,26	0,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (13.066.184,26)	-0,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.066.184,26	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 470.000.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	23.500.000,00	5,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,39% | Avance o Atraso Físico %: -0,39%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Ajuste, Estudios y diseños	GB	6,52	2024	N/A	Prog	6,52	N/A	N/A	6,52	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Explanaciones	GB	32,20	2024	N/A	Prog	32,2	N/A	N/A	32,2	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Afirmados Bases Subbases	GB	5,17	2024	N/A	Prog	5,17	N/A	N/A	5,17	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Pavimentos de Concreto	GB	53,91	2024	N/A	Prog	53,91	N/A	N/A	53,91	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Estructura y Drenajes	GB	0,75	2024	N/A	Prog	0,75	N/A	N/A	0,75	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Obras Varias	GB	0,173	2024	N/A	Prog	0,173	N/A	N/A	0,173	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Mantenimiento Periodico	GB	1,27	2024	N/A	Prog	1,27	N/A	N/A	1,27	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Vibro compactador	1	0
Compactador manual	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Vehiculo delineador	1	0
Camión 350	1	0
Volquetas 6m3	4	0
Total	11	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LETICIA - TARAPACÁ | TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: A la fecha el contratista de obra no ha hecho entrega del documento correspondiente

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0,0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0,0
AVALÚOS APROBADOS:	0,0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0,0

OBSERVACIONES:

Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría se encuentra realizando solicitudes frente a la documentación requerida para inicios en actividades de obra.

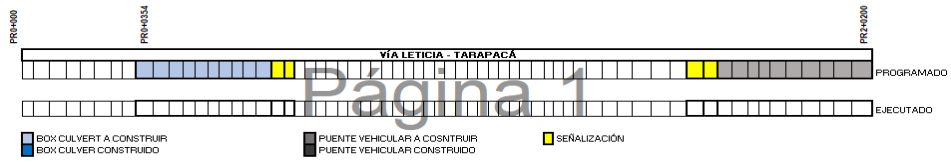
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Mediante los comunicados 2023S-VBOG-027188 para el contrato de obra y el 2023S-VBOG-027138 para el contrato de interventoria efectuado el 12 de diciembre de 2023, se da la orden de inicio de los contratos, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha.
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista, por lo que se se realizan actividades administrativas, entrega y revisión de documentación requerida para iniciar las actividades de obra, dentro de estas, se inicia trámite de solicitud de prorroga N°1 a los contratos de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En la siguiente semana se llevará a cabo la revisión y aprobación de la documentación requerida del contratista, que incluye la entrega de documentación inicial, continuar con la solicitud de prorroga N°1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Box Culvert PR0+0354, Revisión estado de estructura.



Puente Vehicular PR2+0200, Revisión estado de estructura.



Puente Vehicular PR2+0200, Revisión estado de estructura.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el periodo de la semana No. 1 interventoría solicita la documentación inicial ante el contratista para iniciar con labores de verificación y evaluación de los mismos.
Elaboración de informes semanales
Atención a solicitudes de la entidad y atención a requerimientos de reuniones de caráctes presencial o virual
Revisión de información secundaria correspondiente a los estudios y diseños engregados por la entidad

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: SAMUEL FERNANDO RODRIGEZ DUCON
Matrícula Profesional No.: 2520295748 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ — SEMANA No.: 2 del 19/12/2023 al 26/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Puentes vehiculares en los PR0+0354 y PR2+0200 en atención a emergencia.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consiste en la construcción de puentes vehiculares en los PR+0354 y PR2+0200 en atención a emergencia en la vía Leticia - Tarapacá.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES IPV	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL IPCC
INTEGRANTES:	OMAR AUGUSTO CARDOZO CARDOZO, RENAN CARDOZO CARDOZO, INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S.	INTEGRANTES:	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, JORGE WILLAN CORZO GARCIA, GERMAN ALONSO PUENTES GORDO, INCORDIS S.A.S.
CONTRATO No.	3832 DE 2023	CONTRATO No.	4209 DE 2023
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	FECHA DE INICIO:	12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/02/2024
VALOR INICIAL:	$ 4.112.931.157,00	VALOR INICIAL:	$ 470.000.000,00
VALOR ADICIONES:		VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 4.112.931.157,00	VALOR ACUMULADO:	$ 470.000.000,00
		VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.112.931.157,00	$ 4.112.931.157,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.112.931.157,00	$ 4.112.931.157,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 470.000.000,00	$ 470.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 470.000.000,00	$ 470.000.000,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

13333333

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.350.303.656,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.399.517,59	0,79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (26.399.517,59)	-0,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 26.132.368,52	0,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (26.132.368,52)	-0,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.066.184,26	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 470.000.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	23.500.000,00	5,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,78%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -0,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Ajuste, Estudios y diseños	GB	6,52	2024	N/A	Prog	6,52	N/A	N/A	6,52	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Explanaciones	GB	32,20	2024	N/A	Prog	32,2	N/A	N/A	32,2	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Afirmados Bases Subbases	GB	5,17	2024	N/A	Prog	5,17	N/A	N/A	5,17	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Pavimentos de Concreto	GB	53,91	2024	N/A	Prog	53,91	N/A	N/A	53,91	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Estructura y Drenajes	GB	0,75	2024	N/A	Prog	0,75	N/A	N/A	0,75	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Obras Varias	GB	0,173	2024	N/A	Prog	0,173	N/A	N/A	0,173	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%
* Mantenimiento Periodico	GB	1,27	2024	N/A	Prog	1,27	N/A	N/A	1,27	100,00%
					Ejec	0,00	N/A	N/A	0,00	0,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Vibro compactador	1	0
Compactador manual	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Vehiculo delineador	1	0
Camión 350	1	0
Volquetas 6m3	4	0
Total	11	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LETICIA - TARAPACÁ — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: A la fecha el contratista de obra no ha hecho entrega del documento correspondiente

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0,0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0,0
AVALÚOS APROBADOS:	0,0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0,0

OBSERVACIONES:

Para el periodo de elaboración del informe no se han iniciado actividades por parte del contratista.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría continua realizando solicitudes frente a la documentación requerida para inicios en actividades de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la segunda semana se continua con el trámite de documentación requerida para el inicio de la ejecución de las actividades contractuales, entre estos se realiza la solicitud de Suspensión N°1 de los contratos de Obra e Interventoría mediante los comunicados OF-INT-4209-009 "Solicitud de Suspensión N°1 - Contrato de Obra 3832 de 2023" y OF-INT-4209-010 "Solicitud de Suspensión N°1 - Contrato de Interventoría 4209 de 2023", debido a que, por temporada de festividades, se ha dificultado el transporte de equipos y personal para dar inicio a las actividades de obra; dicha suspensión es aprobada desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 06 de febrero de 2024, lo anterior, también se solicita con el fin de obtener el permiso de ocupación de cauce por parte de la administración municipal, permiso requerido para dar inicio a las actividades contractuales.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Contrato de Obra e Interventoría en Suspensión hasta el 06 de febrero de 2024.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Box Culvert PR0+0354, Revisión estado de estructura.



Puente Vehicular PR2+0200, Revisión estado de estructura.



Puente Vehicular PR2+0200, Revisión estado de estructura.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el periodo de la semana No. 1 interventoría solicita la documentación inicial ante el contratista para iniciar con labores de verificación y evaluación de los mismos.
Elaboración de informes semanales
Atención a solicitudes de la entidad y atención a requerimientos de reuniones de carácter presencial o virual
Revisión de información secundaria correspondiente a los estudios y diseños engregados por la entidad

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: SAMUEL FERNANDO RODRIGEZ DUCON

Matrícula Profesional No.: 2520209574S CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.5. Estado General del Tiempo

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 3832 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES IPV

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.112.931.157,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.112.931.157,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4209 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL IPCC

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 411.293.115,70	10	10	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 2.056.465.578,50	10	10	2023	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 822.586.231,40	10	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.233.879.347,10	10	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.233.879.347,10	10	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101427528

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 464.000.000,00	10	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101220538 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101427528**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**10**	**2023**	**10**	**10**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		**NIT: 901.760.613-3**
DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3832 DE 2023 CONSTRUCCIN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA – TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD INICIA CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2023**	**30/06/2024**	**$411,293,115.70**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2023**	**30/06/2024**	**$2,056,465,578.50**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2023**	**31/12/2026**	**$822,586,231.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$1,233,879,347.10**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$1,233,879,347.10**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO – UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARDOZO CARDOZO RENAN	19363096	10.00
CARDOZO CARDOZO OMAR AUGUSTO	79500666-8	80.00
INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S	900544356-6	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,584,054.00	$ ******25,000.00	$ ***6,385,720.00	$ ********39,994,775.00	$ ****5,758,103,619.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101427528

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101427528**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**11**	**2023**	**10**	**10**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES IPV	**NIT: 901.760.613-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 68 G NRO. 79 - 73		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3832 DE 2023 CONSTRUCCIN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA – TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD INICIA CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2023**	**30/06/2024**	**$411,293,115.70**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2023**	**30/06/2024**	**$2,056,465,578.50**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2023**	**31/12/2026**	**$822,586,231.40**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$1,233,879,347.10**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$1,233,879,347.10**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA ACLARA Y RECONOCE :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 3832 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA – TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,758,103,619.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101427528

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101427528	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		**NIT: 901.760.613-3**
DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL NIMERO 3832 DEL 2023

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, SU VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES, SU VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARDOZO CARDOZO RENAN	19363096	10.00
CARDOZO CARDOZO OMAR AUGUSTO	79500666-8	80.00
INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S	900544356-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101427528

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101220538**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**10**	**2023**	**10**	**10**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		**NIT: 901.760.613-3**
DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3832 DE 2023 CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA - TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

ASEGURADOS CONSORCIO PUENTES IPV NIT 901760613 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 8002158072
BENEFICIARIOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 8002158072 TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

. .

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****260,602.00	$ *******3,000.00	$ ******50,084.00	$ **********313,687.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101220538

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101220538	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PUENTES IPV — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.760.613-3**

DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101220538

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101220538	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		**NIT: 901.760.613-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 68 G NRO. 79 - 73		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARDOZO CARDOZO RENAN	19363096	10.00
CARDOZO CARDOZO OMAR AUGUSTO	79500666-8	80.00
INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S	900544356-6	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101220538

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101220538	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		NIT: 901.760.613-3
DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3832 DE 2023 CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA - TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

ASEGURADOS CONSORCIO PUENTES IPV NIT 901760613 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 8002158072
BENEFICIARIOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 8002158072 TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA ACLARA Y RECONOCE :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 3832 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION A LA EMERGENCIA, DE LA VIA LETICIA - TARAPACA, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101220538
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101220538	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PUENTES IPV — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.760.613-3**

DIRECCIÓN: CR 68 G NRO. 79 - 73 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/10/2023**	**31/12/2023**	**$464,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101220538

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101220538	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	10	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES IPV		**NIT: 901.760.613-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 68 G NRO. 79 - 73		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9239194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL NIMERO 3832 DEL 2023

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, SU VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES, SU VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARDOZO CARDOZO RENAN	19363096	10.00
CARDOZO CARDOZO OMAR AUGUSTO	79500666-8	80.00
INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS S.A.S	900544356-6	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101220538

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

No aplica para este periodo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de Interventoría No. 4209 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

5.1. Información general del contrato

Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	4209 DE 2023
No. DE PROCESO	CMA-DEO-SVR-062-2023
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 470.000.000 EXCENTO DE IVA
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL IPCC
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.765.655-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C No. 7.227.602
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA INICIO SUSPENSIÓN N°1	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA REINICIO CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2024

NUEVA FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	11 DE FEBRERO DE 2024
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo del presente informe se entregó la documentación inicial, las hojas de vida, de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico, se está a la espera de la aprobación de la prórroga solicitada para el contrato de interventoría por un tiempo de cuatro (4) meses, considerando que el presupuesto inicial aprobado se encuentra proyectado para 4 meses de ejecución tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, y así, realizar el respectivo seguimiento técnico, ambiental y financiero a los contratos.

De acuerdo a lo anterior, se solicita al contratista de obra realizar solicitud para suspensión N°1 al contrato No.4209 de 2023 desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 06 de febrero de 2024, con posibilidad de requerir un tiempo adicional hasta la previa autorización de la entidad contratante, debido a que no se realizó trámite de prorroga y, por las festividades presentes en este periodo, se ha dificultado el transporte de equipos y profesionales a la zona, y a la gestión del permiso de ocupación de cauce, requerido para dar inicio a las actividades de obra.

5.3. Informes especialistas y profesionales

No aplica para este periodo.

5.4. Informe del programa anual de caja – PAC.

A continuación, se presenta la información del programa anual de caja PAC del contrato de interventoría, cabe mencionar que se presenta en ceros, debido a que durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades de obra.

Tabla 3. Información del Programa Anual de Caja PAC.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC			
Contrato de Interventoría 4209 de 2023			
Del 12 de Diciembre de 2023 al 26 de Diciembre de 2023			
Descripción	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución Vs Programado**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
Director de Interventoría	0	0	0%
Ingeniero Residente de Interventoría	0	0	0%

Profesional Social	0	0	0%
Profesional Ambiental	0	0	0%
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0	0	0%
Profesional Técnico Predial	0	0	0%
Profesional Jurídico Predial	0	0	0%
Especialista en Pavimentos y/o vías	0	0	0%
Especialista en Estructuras	0	0	0%
Especialista en Geología y Geotecnia	0	0	0%
Especialista en Ambiental	0	0	0%
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	0	0%
PERSONAL TÉCNICO			
Laboratorista Inspector	0	0	0%
Inspector SST	0	0	0%
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Secretaria	0	0	0%
OTROS COSTOS DIRECTOS			
VIÁTICOS			
Director y/o Especialistas	0	0	0%
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
Vehículo tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	0	0	0%
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	0	0	0%
Ensayos de Laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	0	0	0%
Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	0	0	0%
OTROS COSTOS			
Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	0	0	0%
Edición de informes, papelería, reducción de documentos, planos, fotografías, vídeos, etc.	0	0	0%
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	0	0	0%
Veeduría Técnica Comunitaria	0	0	0%

5.5. Informe Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SVR-062-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS

No.	Orden	Fuente	Etapa	Tipología Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTOCONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoria con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y juridicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Intervención, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si este llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoria producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demoras en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que sea observante y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoria debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoria, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obra y/o parcial de la misma por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que sea observante y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoria debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoria, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en las mismas al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoria debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fuere necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoria, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con las consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoria. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los ingenieros de la Interventoria.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de cuantía de la vía y trabajadores de la obra, Incomformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que esta financiada hasta su terminación. considerando también la continuidad en la obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoria y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el interventor lo considere necesario.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento de la interventoria a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a Informes de Interventoria. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándonos en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Economico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoria, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual,** ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc. o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoria. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoria	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Economico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoria**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de interventoria, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoria.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoria, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoria.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoria, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoria permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoria. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Geotecnico Fisicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de protegar a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se logue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	**Gestión indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROPICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría.

No aplica para este periodo de tiempo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos contrato de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4209 DE 2023

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL IPCC

CONTRATO DE OBRA No. 3832 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES IPV

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4209 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL IPCC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No.: 3832 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES IPV

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	N/A	N/A	N/A	$ -																														N/A	N/A	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	$ -	$ -	$ -	$ -			
2	N/A	N/A	N/A	$ -																														N/A	N/A	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	$ -	$ -	$ -	$ -			
3	N/A	N/A	N/A	$ -																														N/A	N/A	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	$ -	$ -	$ -	$ -			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ -																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4209 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL IPCC

MES INFORME MENSUAL: 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

CONTRATO DE OBRA No: 3832 DE 2023 **CONTRATISTA** CONSORCIO PUENTES IPV

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1269223	C-2402-0600-13-0-2402119-02	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 470.000.000,00	$ -
TOTAL						$ 470.000.000,00	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 470.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 1269223	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	dic-23	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 470.000.000,00	$ 470.000.000,00		
TOTALES		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 470.000.000,00**	**$ 470.000.000,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 0,00	N/A	$ 0,00
*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 0,00	N/A	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma

Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Representante Legal de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Firma

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4209 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONOSORCIO INTERVIAL IPCC

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA – TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 470.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 470.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 47.000.000,00	2	11	2023	5	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 235.000.000,00	2	11	2023	5	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.000.000,00	2	11	2023	5	1	2027
Calidad del servicio	30%	$ 141.000.000,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101025096

Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01196-0427 CPITVC

Firma
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	**AGENCIA SOGAMOSO**	**51**	**51-44-101025096**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**11**	**2023**	**02**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INTERVIAL IPCC	**NIT: 901.765.655-5**	CR 15 NRO. 16 A - 14 408	DUITAMA, BOYACA	3144119353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4209 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION EMERGENCIA, VIA LETICIA - TARAPACA, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/11/2023**	**05/07/2024**	**$47,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**02/11/2023**	**05/07/2024**	**$235,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/11/2023**	**05/01/2027**	**$94,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$141,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	7227602	40.00
PUENTES GORDO GERMAN ALONSO	7162821	30.00
CORZO GARCIA JORGE WILLAN	5689243	20.00
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,389,145.00	$ ******20,000.00	$ *****457,737.00	$ *********2,866,882.00	$ ******517,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101025096

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	**AGENCIA SOGAMOSO**	**51**	**51-44-101025096**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2023**	**02**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVIAL IPCC	**NIT: 901.765.655-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 16 A - 14 408	DUITAMA, BOYACA	3144119353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4209 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCION EMERGENCIA, VIA LETICIA - TARAPACA, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/11/2023**	**05/07/2024**	**$47,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**02/11/2023**	**05/07/2024**	**$235,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/11/2023**	**05/01/2027**	**$94,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$141,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MAS.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******517,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101025096

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101025096	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2023	02	11	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVIAL IPCC		**NIT: 901.765.655-5**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 408	**CIUDAD:** DUITAMA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3144119353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	7227602	40.00
PUENTES GORDO GERMAN ALONSO	7162821	30.00
CORZO GARCIA JORGE WILLAN	5689243	20.00
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

51-44-101025096

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

6.5. Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

No aplica para este periodo de tiempo, debido a que no se ha iniciado la ejecución de actividades contractuales en campo.

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la Inversión del Anticipo**

No aplica para este periodo de tiempo.

- **Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO: REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MODELO DE ADMINISTRACIÓN VIAL PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-R49-V00
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/02/2014 (Día/ Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** = — **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2035 DE 2023
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES EN LOS PR 0+534 Y PR 14+000 EN ATENCION EMERGENCIA, VIA LETICIA – TARAPACA, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.
INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIAL SCC
SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — DE (Nivel Nacional o Territorial)
RESOLUCIÓN No.
CONTRATO DE OBRA No.: 2032 DE 2023 — CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES RV

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023
FECHA DEFINIDO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Incluye Suspensión)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 7/02/2024 (Incluye la suspensión que corresponda con el cierre definitivo)
VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 470,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (CHA+B): $ 470,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: (En meses según días, semanas o días calendario)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 22/03/2024 (Incluidas las suspensiones, incluye Suspensión)
FECHA DE REANUDACIÓN: 8/03/2024 (Incluye Suspensión)
VALOR ACEICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES INICIALES		2023 DICIEMBRE DESDE 12/12/2023 SUSPENDIDO DESDE 26/12/2023 HASTA 31/12/2023		2024 ENERO SUSPENDIDO		2024 FESRERO SUSPENDIDO		2024 MARZO REANUCACIÓN DE AMPLIZACIÓN N°1 DESDE 19/03/2024 INICIO DE PRORROGA N°1 DESDE 22/03/2024		2024 ABRIL		2024 MAYO		2024 JUNIO		2024 JULIO HASTA 22/07/2024		MES		MES		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Humano (Meses)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (H—mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	Director de Interventoría	$ 7,200,000.00	$ -	4.00	$ 28,800,000.00			4.00	$ 28,800,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 5,936,000.00	1.00	$ 7,200,000.00	1.00	$ 7,200,000.00	1.00	$ 7,200,000.00	0.17	$ 1,190,400.00					4.00	$ 28,800,000.00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,425,000.00	$ -	4.00	$ 21,700,000.00			4.00	$ 21,700,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 4,992,700.00	1.00	$ 5,425,000.00	1.00	$ 5,425,000.00	1.00	$ 5,425,000.00	0.17	$ 922,250.00					4.00	$ 21,700,000.00
	1	Profesional Social	$ 3,850,000.00	$ -	4.00	$ 15,400,000.00			4.00	$ 15,400,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 3,795,900.00	1.00	$ 3,850,000.00	1.00	$ 3,850,000.00	1.00	$ 3,850,000.00	0.17	$ 654,500.00					4.00	$ 15,400,000.00
	1	Profesional Ambiental	$ 3,850,000.00	$ -	4.00	$ 15,400,000.00			4.00	$ 15,400,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 3,795,900.00	1.00	$ 3,850,000.00	1.00	$ 3,850,000.00	1.00	$ 3,850,000.00	0.17	$ 654,500.00					4.00	$ 15,400,000.00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,850,000.00	$ -	2.00	$ 7,700,000.00			2.00	$ 7,700,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.42	$ 1,917,200.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.08	$ 308,000.00					2.00	$ 7,700,000.00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 3,850,000.00	$ -	2.00	$ 7,700,000.00			2.00	$ 7,700,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.42	$ 1,917,200.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.08	$ 308,000.00					2.00	$ 7,700,000.00
	1	Profesional Jurídico Predial	$ 3,850,000.00	$ -	2.00	$ 7,700,000.00			2.00	$ 7,700,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.42	$ 1,917,200.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,925,000.00	0.08	$ 308,000.00					2.00	$ 7,700,000.00
		MONTO ACOTABLE DE ESPECIALISTAS (conformen esta tabla los especialistas de proyecto)	-	$ -		$ 39,940,000.00				$ 39,940,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 8,300,000.00		$ 9,980,000.00		$ 9,980,000.00		$ 9,980,000.00		$ 1,660,000.00						$ 39,940,000.00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 6,990,000.00													$ -																
	1	Especialista en Puentes	$ 6,990,000.00													$ -																
	1	Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6,990,000.00													$ -																
	1	Especialista en Ambiental	$ 6,990,000.00													$ -																
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,990,000.00													$ -																
		PERSONAL TÉCNICO														$ -																
	1	Laboratista Inspector	$ 4,200,000.00	$ -	2.00	$ 4,200,000.00			2.00	$ 4,200,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.42	$ 940,800.00	0.50	$ 1,121,000.00	0.50	$ 1,121,000.00	0.50	$ 1,121,000.00	0.08	$ 187,000.00					2.00	$ 4,200,000.00
	1	Inspector SST	$ 2,170,000.00	$ -	4.00	$ 8,680,000.00			4.00	$ 8,680,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 1,801,100.00	1.00	$ 2,170,000.00	1.00	$ 2,170,000.00	1.00	$ 2,170,000.00	0.17	$ 366,000.00					4.00	$ 8,680,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO														$ -																
	1	Secretaria	$ 1,170,000.00	$ -	4.00	$ 4,680,000.00			4.00	$ 4,680,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.83	$ 971,100.00	1.00	$ 1,170,000.00	1.00	$ 1,170,000.00	1.00	$ 1,170,000.00	0.17	$ 198,000.00					4.00	$ 4,680,000.00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 167,390,000.00	$ -			$ 167,390,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 33,960,900.00		$ 40,981,000.00		$ 40,981,000.00		$ 40,981,000.00		$ 6,790,250.00						$ 167,390,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36						2.36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						$ 395,056,000.00	$ -			$ 395,056,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 80,146,370.00		$ 95,714,200.00		$ 95,714,200.00		$ 95,714,200.00		$ 15,944,200.00						$ 395,056,000.00

CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	Costos	UNIDAD DE PAGO	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
	OTROS COSTOS DIRECTOS																													
	MOVILES																													
	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 110,000.00	Día	30.00	$ 3,300,000.00		Día	$ 3,300,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	4.00	$ -	4.00	$ 700,000.00	4.00	$ 700,000.00	4.00	$ 700,000.00	4.00	$ 700,000.00	4.00	$ 700,000.00					30.00	$ 3,300,000.00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																													
	Vehículo tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores añadir de suscripción del contrato.	$ 5,150,000.00	Mes	4.00	$ 20,620,000.00		Mes	$ 20,620,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 4,277,000.00	1.00	$ 5,150,000.00	1.00	$ 5,150,000.00	1.00	$ 5,150,000.00	0.17	$ 872,100.00					4.00	$ 20,620,000.00
	Trabajo de topografía (incluye personal equipo y transporte)	$ 6,110,000.00	Según comprometa por mes	3.50	$ 21,385,000.00		Según comprometa por mes	$ 21,385,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.74	$ -	0.74	$ 4,521,400.00	0.87	$ 5,315,700.00	0.87	$ 5,315,700.00	0.87	$ 5,315,700.00	0.15	$ 916,000.00					3.50	$ 21,385,000.00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 550,000.00	Según comprometa por mes	4.00	$ 2,200,000.00		Según comprometa por mes	$ 2,200,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 456,500.00	1.00	$ 550,000.00	1.00	$ 550,000.00	1.00	$ 550,000.00	0.17	$ 93,500.00					4.00	$ 2,200,000.00
	Oficina/Campamento (incluye duración y servicios públicos)	$ 1,200,000.00	Según comprometa por mes	4.00	$ 4,800,000.00		Según comprometa por mes	$ 4,800,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 996,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	0.17	$ 204,000.00					4.00	$ 4,800,000.00
	OTROS COSTOS																													
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,750,000.00	Según comprometa por mes	3.50	$ 6,055,000.00		Según comprometa por mes	$ 6,055,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.74	$ -	0.74	$ 1,289,200.00	0.87	$ 1,505,100.00	0.87	$ 1,505,100.00	0.87	$ 1,505,100.00	0.15	$ 259,000.00					3.50	$ 6,055,000.00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 640,000.00	Según comprometa por mes	4.00	$ 2,560,000.00		Según comprometa por mes	$ 2,560,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 531,200.00	1.00	$ 640,000.00	1.00	$ 640,000.00	1.00	$ 640,000.00	0.17	$ 109,000.00					4.00	$ 2,560,000.00
	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 640,000.00	Según comprometa por mes	4.00	$ 2,560,000.00		Según comprometa por mes	$ 2,560,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 531,200.00	1.00	$ 640,000.00	1.00	$ 640,000.00	1.00	$ 640,000.00	0.17	$ 109,000.00					4.00	$ 2,560,000.00
	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150,000.00	Según comprometa por mes	4.00	$ 600,000.00		Según comprometa por mes	$ 600,000.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.83	$ -	0.83	$ 124,500.00	1.00	$ 150,000.00	1.00	$ 150,000.00	1.00	$ 150,000.00	0.17	$ 25,500.00					4.00	$ 600,000.00
*Ajustar al peso y/o valor nominal																														
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					$ 64,180,000.00			$ 64,180,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 13,399,900.00		$ 15,830,800.00		$ 15,830,800.00		$ 15,830,800.00		$ 2,688,100.00						$ 64,180,000.00
+	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A) + (B) = (C)				$ 460,236,000.00			$ 460,236,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 93,546,270.00		$ 111,545,000.00		$ 111,545,000.00		$ 111,545,000.00		$ 18,632,302.00	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 460,236,000.00
+	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 24,383,000.00			$ 24,383,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 5,399,668.97		$ 6,240,000.00		$ 6,240,000.00		$ 6,240,000.00		$ 1,043,133.35	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 24,383,000.00
=	COSTO TOTAL + (C) + (D) = (E)				$ 470,619,000.00			$ 470,619,000.00		$ -		$ -		$ -		$ 5,399,668.97		$ 117,785,000.00		$ 117,785,000.00		$ 117,785,000.00		$ 19,675,435.35	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 470,619,000.00

* Estos conceptos deben corresponder a los ofertados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA REPROGRAMACIÓN (marque con una (x) la(s) causal(es) que motiva(n) la reprogramación. Cuando la causal corresponda a una suspensión, anexar la certificación de la(s) fecha(s) de suspensión y de reinicio, si ya se presentó, si no, anexar la certificación de la(s) fecha(s) de suspensión.)
De forma excepcional la primera No. 1 de interventoría, para de este numero, podrá contener con la suspensión del contrato de obra 2032-2023, cobre adicional a esta modificación NO afecta el valor del contrato de interventoría únicamente contratado debido a que es una extensión de recursos limitados los cuales están en un plazo ejecutado de cuatro (04) meses a partir del 22 de enero de 2024, Con cinco (5) días, se tiene fecha de finalización del contrato del contratista (22) de julio de 2024.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, fechas de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, fechas de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos trimestrales para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La dedicación del personal y otros costos registrados no corresponden a incorporación al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. Cuando exceda de suspensión del plazo contractual, el periodo neutro suspensión debe adicionar en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Representante Legal o su Apoderado/Interventor
Matrícula Profesional No.: 311564437 CNTVC

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52263-86656 NRR

Original: Archivo de Gestión del PMA.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Seguimiento al Plan de Cargas de Interventoría**

No aplica para este periodo de tiempo debido a que no se han iniciado las actividades contractuales de obra y, por ende, no se presentaron trabajos de campo por parte de la interventoría.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante este periodo no se ejecutaron actividades contractuales de obra, por ende, la interventoría no realizó ningún seguimiento técnico, ambiental y financiero al contrato de obra.
- Durante este periodo, la interventoría realizó actividades administrativas, remitiendo la información solicitada del contrato.

– Se recomienda dar seguimiento al trámite del permiso de ocupación de cauce, y gestiones de documentación administrativa, con el fin de dar inicio a las actividades de obra una vez sean reiniciados los contratos.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

Tabla 4. Relación de correspondencia.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA				
N° OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**EMISOR**	**RECEPTOR**
CP-IPV-007 DE 2023	12/12/2023	Solicitud de prorroga	Contratista	Interventoría
CP-IPV-008 DE 2023	14/12/2023	Solicitud de prorroga	Contratista	Interventoría
OF-INT-4209-005	14/12/2023	Remisión Póliza 51-44-101025096 Anexo 2.	Interventoría	Gestor Técnico
OF-INT-4209-006	14/12/2023	Solicitud de Prórroga N°1 – Contrato de Obra 3832 de 2023	Interventoría	Gestor Técnico
OF-INT-4209-007	14/12/2023	Solicitud de Prórroga N°1 – Contrato de Interventoría 4209 de 2023	Interventoría	Gestor Técnico
OF-INT-4209-008	15/12/2023	Solicitud de Resolución Supervisor del Contrato.	Interventoría	Gestor Técnico
OF-INT-4209-010	19/12/2023	Solicitud de Suspensión N°1 – Contrato de Interventoría 4209 de 2023	Interventoría	Supervisión
CP-IPV-009 DE 2023	26/12/2023	Solicitud de suspensión No. 1	Contratista	Interventoría
OF-INT-4209-009	26/12/202	Solicitud de Suspensión N°1 – Contrato de Obra 3832 de 2023	Interventoría	Supervisión

Relación de la correspondencia

CONSORCIO PUENTES IPV

NIT. 901.760.613-3

Señores,
CONSORCIO INTERVIAL IPCC
Representante Legal
- Pedro José Corredor Becerra
Carrera 15 # 16 A – 14 oficina 408
Duitama, Boyacá

CP-IPV-007 DE 2023

Referencia: Contrato No. 3832 DE 2023 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Asunto: Solicitud de prorroga

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, Renan Cardozo Cardozo identificado con cedula de ciudadanía No. 19.363.096 de Bogotá D.C., y actuando en representación legal del **CONSORCIO PUENTES IPV**, me dirijo a usted en relación con contrato de la referencia, cuya fecha de vencimiento esta programada para el 31/12/2023.

Mediante comunicado 2023S-VBOG-027138, la orden de inicio se estipulo recientemente para el 12/12/2023. Dado el alcance del objeto y el corto periodo de tiempo entre la fecha de inicio y la fecha de vencimiento para el presente contrato de obra, nos encontramos ante un desafío para dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato en el plazo estipulado.

Por lo tanto, en vista que las actividades de ejecución requieren más tiempo del inicialmente estimado, nos vemos en la necesidad de solicitar la correspondiente gestión para una prórroga de cuatro (04) meses. Creemos que este tiempo adicional nos permitirá llevar a cabalidad nuestras obligaciones contractuales de manera más efectiva y eficiente.

Agradecemos de antemano su comprensión, cooperación y pronta aprobación, si procede. Valoramos nuestra relación laboral y estamos comprometidos a dar cumplimiento con las respectivas obligaciones dentro del nuevo plazo estipulado.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

RENAN CARDOZO CARDOZO
Representante Legal
CONSORCIO PUENTES IPV

CONSORCIO PUENTES IPV

NIT. 901.760.613-3

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Subdirectora de Vías Regionales (E)
-Ing. PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN

CP-IPV-008 DE 2023

Referencia: Contrato No. 3832 DE 2023 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Asunto: Solicitud de prorroga

Cordial saludo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del contratista con relación al Contrato No. 3832 DE 2023, suscrito entre el **CONSORCIO PUENTES IPV** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del contrato, toda vez que el término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, del contrato de obra No. 3832 de 2023, el cual tiene un plazo de ejecución actual hasta 31 de diciembre de 2023, se considera necesario ampliar el plazo del contrato hasta el **11 de abril de 2024** y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-Contrato de obra No. 3832 de 2023
-Fecha de inicio del contrato de obra: 12 de diciembre de 2023
-Fecha inicial de terminación del contrato de obra: 31 de diciembre de 2023
-Fecha actual de terminación: 31 de diciembre de 2023
-Estado Actual: En ejecución

Por lo anterior, se solicita ampliación del plazo del contrato de obra hasta el **11 de abril de 2024**, ya que el termino restante del mismo es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de las obras derivadas y el recibo a satisfacción de las mismas.

En este sentido, se establece como prioridad lograr la terminación de las obras en cumplimiento de los fines misionales del estado, contando con un adecuado acompañamiento, y desde luego garantizando el buen manejo de los recursos del proyecto.

Atentamente,

RENAN CARDOZO CARDOZO
Representante Legal
CONSORCIO PUENTES IPV

(601) 9239194 Carrera 68 G No. 79 – 73 Bogotá D.C. puentes.ipv@gmail.com ingpuentesyvias@gmail.com

Duitama, 14 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-005

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Ricardo Báez García
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Remisión Póliza 51-44-101025096 Anexo 2.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos enviar Póliza de Seguro del Estado de Cumplimiento Entidad estatal número 51-44-101025096 Anexo 2 correspondiente al contrato de la referencia celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

c.c.p Ing. Iván Darío Gamboa

Duitama, 14 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-006

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Ricardo Báez García
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Solicitud de Prórroga N°1 – Contrato de Obra 3832 de 2023

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría de la referencia se permite informar que una vez revisados los requerimientos técnicos expuestos por el contratista, para solicitar la prórroga N°1 de 2023, se requiere de 4 meses adicionales para llevar el contrato a feliz término, con nueva fecha de terminación hasta el 11 de abril de 2024.

Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función de los argumentos expresados mediante el comunicado CP-IPV-008 DE 2023 del 14 de diciembre de 2023.

Como soportes, se adjuntan al presente comunicado los siguientes documentos:

1. Comunicado CP-IPV-008 DE 2023 del 14 de diciembre de 2023.
2. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra
3. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra
4. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación de cantidades de obra

5. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

c.c.p Ing. Iván Darío Gamboa

Duitama, 14 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-007

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Ricardo Báez García
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Solicitud de Prórroga N°1 – Contrato de Interventoría 4209 de 2023

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría de la referencia se permite solicitar prórroga al contrato de interventoría 4209 de 2023 hasta el 11 de abril de 2024, con el fin de, garantizar el seguimiento y control de las actividades que se ejecutaran por el contratista de obra CONSORCIO PUENTES IPV quien mediante oficio CP-IPV-008 DE 2023, realiza solicitud de prórroga al contrato de obra, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- *El término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra del contrato N° 3832 de 2023, el cual tiene plazo de ejecución actual hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo cual, se considera necesario ampliar el plazo del contrato hasta el 11 de abril de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.*

Por lo anteriormente descrito, esta interventoría emite concepto favorable a la solicitud de prorrogar el contrato de obra hasta el 11 de abril de 2023, puesto que, en la propuesta económica del contrato 4209 de 2023 se estima una duración de 4 meses.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

c.c.p Ing. Iván Darío Gamboa

Duitama, 15 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-008

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Ricardo Báez García
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Solicitud de Resolución Supervisor del Contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría de la referencia CONSORCIO INTERVIAL IPCC, contratada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), en el marco de la ejecución del contrato 4209 de 2023, se permite solicitar amablemente se allegue la resolución del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido información al respecto y según lo conversado telefónicamente con el gestor del proyecto, se hace necesario para seguir el conducto regular para el trámite de la prórroga N°1 solicitada el día 14 de diciembre de 2023 mediante oficio OF-INT-4209-007.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

c.c.p Ing. Iván Darío Gamboa

Duitama, 26 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-010

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas
Supervisor del Contrato
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Solicitud de Suspensión N°1 – Contrato de Interventoría 4209 de 2023

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría de la referencia se permite solicitar suspensión al contrato de interventoría 4209 de 2023 desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 05 de febrero de 2024, con el fin de, garantizar el seguimiento y control de las actividades que se ejecutaran por el contratista de obra CONSORCIO PUENTES IPV quien mediante oficio CP-IPV-009 DE 2023, realiza solicitud de suspensión al contrato de obra, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- *Debido a las festividades las empresas de transporte están experimentando problemas logísticos que afectan la disponibilidad para transportar los equipos de laboratorio al sitio de la obra. En conversación con el supervisor del contrato, el ingeniero Ricardo Burbano, se menciona que sus compromisos le impiden viajar al municipio de Leticia en estas fechas para supervisar las actividades iniciales del contrato de obra, además, el personal profesional tampoco tiene disponibilidad para desplazarse a Leticia durante las festividades para iniciar las actividades contractuales, por lo tanto,*

se requiere la presente suspensión para garantizar el inicio oportuno de las actividades del contrato de obra.

- *Imposibilidad de transporte de material: Además, el IDEAM en su boletín de predicción climática y recomendación sectorial para planear y decidir para el periodo diciembre 2023 – febrero 2024, informa una disminución aproximada de 2.5 metros en la profundidad del lecho del rio Amazonas durante el mes de diciembre. Esta disminución ha provocado una reducción en la capacidad de carga de los barcos, lo que ha tenido un impacto significativo en el servicio regular de transporte. Este impacto, sin embargo, es temporal y se espera que se resuelva a medida que cambien las condiciones del rio.*
- *Trámite de permiso ambiental: El ingeniero ambiental, Luis Miguel Luna, ha sido designado por la Alcaldía de Leticia para gestionar el trámite del permiso ambiental del proyecto. Aunque la solicitud se presentó en noviembre, hasta la fecha la corporación no ha programado la visita de campo. Por lo tanto, el trámite no ha avanzado.*

Con base en lo expresado por el contratista de obra, la interventoría del proyecto CONSORCIO INTERVIAL IPCC considera viable la suspensión tanto del contrato de obra como el de interventoría, al no poder realizar con inmediatez la reunión técnica inicial de obra de las partes involucradas en el proyecto, según lo establecido en el manual de interventoría, además de no ser posible ejecutar el contrato hasta la fecha contractual prevista del 31/12/2023.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

CONSORCIO PUENTES IPV

NIT. 901.760.613-3

Señores,
CONSORCIO INTERVIAL IPCC
Representante Legal
- Pedro José Corredor Becerra
Carrera 15 # 16 A – 14 oficina 408
Duitama, Boyacá

Bogotá D.C., diciembre 26, 2023
CP-IPV-009 DE 2023

Referencia: Contrato No. 3832 DE 2023 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Asunto: Solicitud de suspensión No. 1

Cordial saludo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del contratista con relación al Contrato No. 3832 DE 2023, suscrito entre el **CONSORCIO PUENTES IPV** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la SUSPENSION del presente contrato. Debido a las festividades. las empresas de transporte están experimentando problemas logísticos que afectan la disponibilidad para transportar los equipos de laboratorio al sitio de la obra. en conversación con el supervisor del contrato, el ingeniero Ricardo Burbano, se menciona que sus compromisos le impiden viajar al municipio de Leticia en estas fechas para supervisar las actividades iniciales del contrato de obra. además, el personal profesional tampoco tiene disponibilidad para desplazarse a Leticia durante las festividades para iniciar las actividades contractuales.

Imposibilidad de transporte de material

Además, el IDEAM en su boletín de predicción climática y recomendación sectorial para planear y decidir para el periodo diciembre 2023 – febrero 2024, informa una disminución aproximada de 2.5 metros en la profundidad del lecho del rio Amazonas durante el mes de diciembre. Esta disminución ha provocado una reducción en la capacidad de carga de los barcos, lo que ha tenido un impacto significativo en el servicio regular de transporte. Este impacto, sin embargo, es temporal y se espera que se resuelva a medida que cambien la condiciones del rio.

Trámite de permiso ambiental

El ingeniero ambiental, Luis Miguel Luna, ha sido designado por la Alcaldía de Leticia para gestionar el tramite del permiso ambiental del proyecto. Aunque la solicitud se presento en noviembre, hasta la fecha la corporación no ha programado la visita de campo. Por lo tanto, el trámite no ha avanzado.

por todo lo anterior, se requiere la presente suspensión para garantizar el inicio oportuno de las actividades del contrato de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

(601) 9239194 Carrera 68 G No. 79 – 73 Bogotá D.C. puentes.ipv@gmail.com ingpuentesyvias@gmail.com

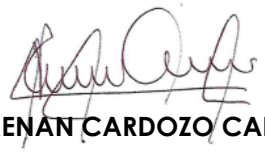
CONSORCIO PUENTES IPV

NIT. 901.760.613-3

Fecha de inicio	12/12/2023
Fecha inicial de terminación	31/12/2023
Fecha inicial de Suspensión	26/12/2023
Fecha final de la suspensión	05/02/2024
Fecha de reanudación	06/02/2024

Agradecemos de antemano su comprensión, cooperación y pronta aprobación, si procede. Valoramos nuestra relación laboral y estamos comprometidos a dar cumplimiento con las respectivas obligaciones dentro del nuevo plazo estipulado.

Atentamente,



RENAN CARDOZO CARDOZO
Representante Legal

Señores,

Duitama, 26 de diciembre de 2023

OF-INT-4209-009

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas
Supervisor del Contrato
Calle 25 G # 73B – 90
Bogotá, D.C

REF.: CTO 4209 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS".

Asunto: Solicitud de Suspensión N°1 – Contrato de Obra 3832 de 2023

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría de la referencia se permite informar que, una vez revisados los requerimientos técnicos expuestos por el contratista, para solicitar la suspensión N°1 de 2023, se requiere suspender el contrato desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 05 de febrero de 2024, con fecha de reanudación del 06 de febrero de 2024.

Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función de los argumentos expresados mediante el comunicado CP-IPV-009 DE 2023 del 26 de diciembre de 2023.

Como soportes, se adjuntan al presente comunicado los siguientes documentos:

1. Comunicado CP-IPV-009 DE 2023 del 26 de diciembre de 2023.
2. MEPI-MN1-IN-11-FR-1 Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión Contrato de Obra.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SAMUEL FERNANDO RODRIGUEZ DUCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL IPCC

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras

No aplica para este periodo de tiempo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

No aplica para este periodo de tiempo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

No aplica para este periodo de tiempo, debido a que no se han iniciado actividades de obra.